NORMATIVA III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL 2026

La Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, a través de su Delegación Provincial de Sevilla, los clubes sede y ayuntamientos organizadores, organizan la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL**. Esta Liga estará compuesta por 4 pruebas, que se realizarán durante el año 2026, en diferentes municipios de la provincia de Sevilla. Todas ellas con un recorrido de entre 12-16 km (aproximadamente).

La **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** se regirá por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, los propios reglamentos de cada prueba y además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Todos/as los/as participantes que quieran optar a los puntos y/o premios de las diferentes pruebas de la Liga provincial, deberán estar en posesión de la licencia federativa anual FADMES o FEDME vigente el año de la competición. Los/las deportistas con licencia de un día tienen derecho a premios en cada prueba, pero no suman puntos de cara a la clasificación de circuitos de Liga.

1.2. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.3. Todos los organizadores de las pruebas que componen la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** aceptan la presente normativa, y el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, siendo obligatorio contar con el **Aval de la FADMES** y tramitar las licencias de día con la FADMES, para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, **en la normativa particular de su prueba**, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

2.2. Toda la información de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL,** como las clasificaciones provisionales y final se encontrarán en la web: https://www.tecnocrono.com

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

3.1. Las pruebas que configurarán la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** serán las siguientes:

Fecha	Nombre	Municipio	Organizador
15/02/2026	Cxm corbones trail	La puebla de cazalla	Ayuntamiento
08/03/2026	VII Carrera contra el cáncer infantil "La Huella de Alex"	Cantillana	CD Naeva
22/03/2026	V CXM SIERRA DE GIBALBIN	El Cuervo de Sevilla	LA MOCHA TRAIO
20/06/2026	IV Guillena Mountain Festival	Guillena	C.D. Hijos del viento
25/10/2026	IV CxM El Ronquillo	El Ronquillo	Ayuntamiento

4. CATEGORÍAS

Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES.

JUVENIL	17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
JÚNIOR	19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
ABSOLUTA	A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

PROMESA	21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
SÉNIOR	De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
VETERANOS/AS A	De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
VETERANOS/AS B	De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
VETERANOS/AS C	De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

5.1. Para la categoría **absoluta y subcategorías** la distancia será de **entre 10 y 16 km y de 200 - 600 metros de desnivel** acumulado en subida (± 10%).

5.2. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FADMES.

5.3.- Se dispondrá en todas las pruebas, de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip. Esta empresa, además, será la encargada de actualizar las clasificaciones de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** tras finalizar cada prueba. En la temporada 2026 será realizado por: https://tecnocrono.com/

5.7. Las clasificaciones de cada prueba serán publicadas en las redes sociales de la liga **y en la web del cronometrador: https://tecnocrono.com/**

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

6.1. Para puntuar en la **Clasificación final de la III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL se deberá haber puntuado en TRES DE LAS CUATRO pruebas** de la edición de 2026. El resultado final se obtendrá de la suma de los TRES mejores resultados del corredor/a.

6.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FADMES: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc...
Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir, el último participante obtendrá 2 puntos. La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

6.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Liga, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

6.4. La clasificación general de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** será actualizada, tras cada prueba, por la empresa de cronometraje, **y supervisada por la Comisión Técnica de la liga**, antes de ser publicadas.

6.5. Las clasificaciones provisionales de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** serán publicadas, como máximo, con una semana de margen, tras la celebración de cada prueba, en las redes sociales de la liga**,** así como el resto de medios que la organización estime oportuno.

7. PREMIOS

7.1. **Los premios de cada prueba de la Liga Provincial no serán acumulables,** esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.

7.2. Tras la entrega de trofeos de cada prueba, se le entregará el maillot de líder, **al primer clasificado masculino y femenino**, **provisional, de la clasificación general de la III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL.**

7.3. Los premios de la clasificación final de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL**, así como los premios a la participación, se entregarán en la gala del montañismo sevillano (enero 2027). Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Sevilla.

7.3. Los premios finales de la liga **no serán acumulables.**

7.4**. Premios a la clasificación final de la Liga:**

7.4.1. **Categoría absoluta (masculino y femenino):**

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.4.2. **Subcategorías:**

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.4.3. **Premios económicos a la GENERAL ABSOLUTA MASCULINA y FEMENINA (*):**

- 1º Clasificado/a: 75 €
- 2º Clasificado/a: 50 €
- 3º Clasificado/a: 30 €

(*): Mediante transferencia bancaria y presentando titularidad de la misma.

7.5. Se entregará una prenda deportiva de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado **las cinco pruebas de la liga.**

8. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

8.1. **Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización**, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

8.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FADMES**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FADMES.**

9. COMISIÓN TÉCNICA

9.1. Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que de la liga puedan surgir en cada una de las pruebas, **formada por el Delegado de Sevilla de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, un representante técnico de la Delegación Sevillana y un representante de los clubes organizadores.**

9.2. Tras la finalización de la liga, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una de las pruebas, así como de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

10.1. **De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales,** los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

10.2. **Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.** Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico:

sevilla@fadmes.es